



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de Abril de 2002.-

Visto que por Resolución N° 514/02, de fecha 3 de abril ppdo., se contrató a la oficial mayor del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, doctora Graciela Elena CANDA,

SE RESUELVE:

Conceder a la citada agente licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION